Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de Diciembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-79446-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos informáticos, destinados a establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden 8 obra Nota N° 32336/22 - LETRA: D.P.I.T. – M.E.C.C. y T. autorizada por la Secretaria de Gestión Operativa y Logística.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 17 inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 07/22 - RAF 107, que tramita la adquisición de equipos informáticos, destinados a establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Fernando Martín BUSS - Legajo N° 32336122/05, Silvia Beatriz AGUIRRE GONZÁLEZ - Legajo N° 25025806/00 y Federico Juan María INSAURRALDE - Legajo Nº 33615064/02, y como miembros suplentes a los agentes: Héctor Osvaldo SEGUEL - Legajo N° 33911177/02, Sandra Mirta VALLEJO - Legajo N° 18015377/00, y Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo Nº 36452559/02.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 7050UG, U.G.C. UC7012, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.D.F.
CM
F.I.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **4781** /2022.-

D.I. Andrea Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **4781** /2022.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07 /2022 - RAF 107
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de equipos informáticos, destinados a establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente Nº MECCT-E-79446-2022.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Licitación Pública - Ley Provincial Nº 1015, Artículo 17° inciso a).

5° RUBRO
Equipos Informáticos.

6°. ESPECIFIFCACIONES TÉCNICAS:
Renglón 1: Ciento diez (110) PC BÁSICA PARA ADMINISTRACIÓN.
Renglón 2: Quince (15) PC –AVANZADA.
Según estándares adjuntos:

"2021 - Año del General Manuel Belgrano"

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - *EDUCACIÓN* – Rev. 1

Fecha de Vigencia desde: 01/01/2021 Pág. 1 de 1

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes.

Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos 12 meses.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.
Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

PC de Escritorio para tareas administrativas

Procesador	Intel Core i5 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 5 3400G o superior (2da generación APUs)
Gráficos	Integrado con salida VGA y HDMI
Gabinete	ATX Mid tower.
Memoria RAM	8 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M.2 de 240GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). y placa PCI inalámbrica de 300 mbps o más.
Periféricos de entrada	teclado en español y mouse, ambos con conexión USB.
Multimedia	Parlantes USB, Micrófono con soporte de mesa y Camara Web USB
Monitor	LED 22 pulgadas con entrada VGA y HDMI
Fuente de alimentación	ATX 500 Watts reales.
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

4781

...///2.-

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - *EDUCACIÓN* – Rev. 1

Fecha de Vigencia desde: 01/01/2021 Pág. 1 de 1

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes.

Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberan contar con garantía de al menos 12 meses.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continua, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

PC de Escritorio avanzada sin GPU dedicada

Procesador	Intel Core i7 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 7 2700X o superior (2da generación)
Gráficos	Gráfica integrada con salida HDMI + VGA
Gabinete	ATX Mid tower.
Memoria RAM	16 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M.2 de 240GB.
Almacenamiento extra	Unidad HDD de 1 TB
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). Placa PCI Inalámbrica de 300 mbps o más.
Periféricos de entrada	Teclado en español y mouse, ambos con conexión USB.
Multimedia	Parlantes USB, Micrófono con soporte de mesa y Camara Web USB
Monitor	LED 24 Pulgadas con entrada HDMI + DVI-I
Fuente de alimentación	ATX 600 Watts reales.
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

7°. PLAZO DE ENTREGA:
Treinta (30) días de notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022 RAF 107 - FECHA DE APERTURA..... - HORA Hs."

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el COMUNICADO, emitido por la Oficina Provincial de Contrataciones, el que formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarsea los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

///...3.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../// 3.-

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 – Planta Baja, Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio Economía – Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia – Planta Baja, Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones y aquellas remitidas a las direcciones de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

12°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia – Planta Baja, Oficina 35 - Oficina Provincial de Contrataciones o vía correo electrónico a la dirección: licitaciones@tierradelfuego.gov.ar.

13°. MONEDA DE COTIZACIÓN

G.T.D.F.
F.I.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar.

D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

14/12/2022 10:53

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

4781

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00007/2022
Pieza Administrativa E Nro. 79446- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 12/12/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PC BASICA DE ESCRITORIO**			
>>	Según estándar tecnológico adjunto.	110.00		
2	**PC AVANZADA DE ESCRITORIO**			
>>	Según estándar tecnológico adjunto.	15.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34. punto 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34. punto 47
Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particualres
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según "COMUNICADO" publicado en los medios establecidos en la reglamentación vigente.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 -of. 35 -Oficina Provincial de Contrataciones - M.E. - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 -of. 35 -Oficina Provincial de Contrataciones - M.E. - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	

D.I. ARIEL INES CUETO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

4781

Secretaria de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00007/2022
Pieza Administrativa E Nro. 79446- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 12/12/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 250 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Garantía de Oferta: SI
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Dr. Andrés CUBINO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - *EDUCACIÓN* – Rev. 1

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes.

Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos 12 meses.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

PC de Escritorio para tareas administrativas

Procesador	Intel Core i5 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 5 3400G o superior (2da generación APUs)
Gráficos	Integrado con salida VGA y HDMI
Gabinete	ATX Mid tower.
Memoria RAM	8 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M.2 de 240GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). y placa PCI Inalámbrica de 300 mbps o más.
Periféricos de entrada	teclado en español y mouse, ambos con conexión USB.
Multimedia	Parlantes USB, Micrófono con soporte de mesa y Camara Web USB
Monitor	LED 22 pulgadas con entrada VGA y HDMI
Fuente de alimentación	ATX 500 Watts reales.
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BUSS FERNANDO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE NUEVAS
TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES
24/11/2022 09:35

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - *EDUCACIÓN* – Rev. 1

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes.

Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos 12 meses.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

PC de Escritorio avanzada sin GPU dedicada

Procesador	Intel Core i7 Coffee Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 7 2700X o superior (2da generación)
Gráficos	Gráfica integrada con salida HDMI + VGA
Gabinete	ATX Mid tower.
Memoria RAM	16 GB DDR4
Almacenamiento	Unidad SSD de 240 GB o unidad M.2 de 240GB.
Almacenamiento extra	Unidad HDD de 1 TB
Conectividad	Ethernet Gigabit (1000 mbps). Placa PCI Inalámbrica de 300 mbps o más.
Periféricos de entrada	teclado en español y mouse, ambos con conexión USB.
Multimedia	Parlantes USB, Micrófono con soporte de mesa y Camara Web USB
Monitor	LED 24 Pulgadas con entrada HDMI + DVI-I
Fuente de alimentación	ATX 600 Watts reales.
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64 bits.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BUSS FERNANDO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE NUEVAS
TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES
24/11/2022 09:35